

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//7.11

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1907

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 21 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa

*Notas* : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

1998

Villa de La Lapa      Año de 1907

Libro de actas de las sesiones que  
celebra el Ayuntamiento de esta Villa  
en el año arriba expresado

Señores del Ayunt.<sup>o</sup>

Junta municipal

D. Antonio Hernandez Vazquez

Narciso Toro Vazquez

" Florencio Hipolito Hernandez

Victor Gonzalez Merino

" Jose Santos Gutierrez

Antonio Sanchez Benitez

" Leandro Toro Blanco

Maximo Franco Hernandez

" Juan Martin Santos

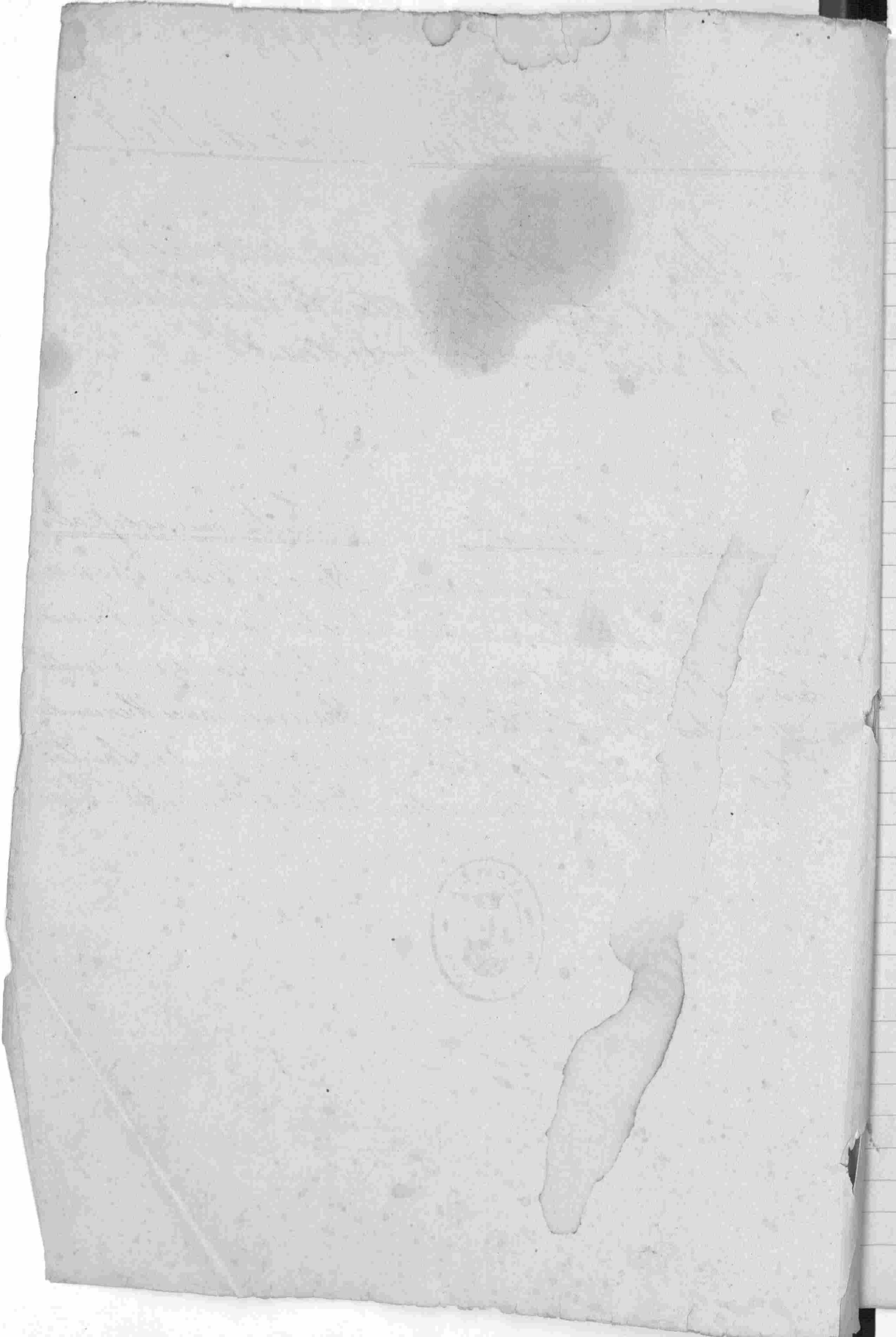
Juan Fernandez Santos

" Martin Rodriguez Hernandez

Arnelino Hernandez Oliva



P. 97



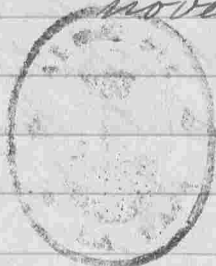


Folio 1.º

Don Antonio Hernandez Vargues Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios útiles se abre con esta fecha para estampar en él los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en el año de esta fecha -

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos siete.



El Alcalde  
Ant. Hernandez

El Sr. Secretario  
Luis Gonzalez

Acta de sesión } En la villa de La Lapa siendo las ocho de  
ord. del día 1.º } la noche hora señalada para este acto  
de Enero de 1907 } del día primero de Enero de mil novecientos  
siete se reunieron en la sala que hace de Ca-  
pitular los Señores Concejales que componen el  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Antonio Hernandez Vargues por el que se  
declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Acto  
seguido el Sr. Presidente manifestó que estaban so-  
bre la mesa las listas del cuádruplo número de ma-  
yores contribuyentes que con el Ayunt. tienen dere-  
cho a votar como padrón para la elección de li-  
nadores cuyas listas están terminadas y sobre la me-  
sa para examinarlas y ver si se encuentran bien  
confeccionadas según ordena la ley. Los Sres. Con-  
cejales después de examinarlas y hallándolas bien  
confeccionadas y con arreglo a derecho acordaron  
acordaron por unanimidad se estampe a conti-

misión en la forma siguiente

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Hernandez Varguer	Antonio Merino Andrad
" Dionisio Hipólito Hernandez	Jose Franco Boro
" Jose Santos Gutierrez	Dionisio Sanchez Benitez
" Leandro Boro Blanco	Candido Ramos Garcia
" Juan Martin Santos	Jose Boro Vasquez
" Matias Rodriguez Hernandez	Antonio Benitez Merino
Mayores contribuyentes	
" Francisco Flores Picon	Leon Fernandez Santos
" Felisforo Boro Varguer	Narciso Boro Varguer
" Martin Benitez Ramirez	Julian Martin Santos
" Martin Santos Julian	Antonio Sanchez Benitez
" Merino Fernandez Juan	Antonio Martin Santos
" Hernandez Borrado Alfonso	Sebastian Santos Merino
" Hernandez Borrado Eduardo	Juan Santos Merino (mayor)
" Matias Hernandez Boro	Manuel Gutierrez Merino
" Juan Salguero Guillin	
" Tomas Santos Merino	
" Leandro Boro Blanco	

En cuyos terminos quedo aprobada la antecede-  
dente lista y acordaron los Señores concurrentes  
se saque una copia de ella y se remita  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia para  
que se sirva ordenar su insercion en el Bo-  
letin oficial. Y habiendose terminado el Sr.  
Presidente levanto la sesion que firman todos  
los Señores como tienen de costumbre de que  
yo el Sr. certifico = Emmedado y Martin Santos

El Julian - No vale =  
Juan Santos  
Antonio Hernandez  
Eduardo Boro  
Juan Martinez

Luis Goralen

Sesión ord.<sup>a</sup> del día 6 de Enero de 1907  
 En la villa de La Lapa a seis de Enero de  
 mil novecientos siete yendo las ocho de la  
 noche hora señalada para este acto se reunió  
 en la sala que hace de Capitulación los Señores  
 que componen este Ayuntamiento presididos por  
 el Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Varguez  
 leída y aprobada el acta anterior se declaró abier-  
 ta la presente. Por dicho Señor se manifestó  
 que como ya les consta a los asistentes esta reu-  
 nión tiene por objeto el nombramiento de los <sup>de Depósito</sup> fondos  
 municipales puesto que el que venía  
 desempeñando expresado cargo D. Toribio Santos  
 Gutiérrez hace días ha hecho renuncia verbal  
 de él por consiguiente y habiéndose hecho  
 pública esta vacante sin que se haya pre-  
 sentado persona que lo acepte se estaba en  
 el caso de declarar expresado cargo concejil y  
 sin remuneración de ningún género someti-  
 tiendo el caso a la deliberación del Cuerpo  
 municipal para que acuerde: acto seguido  
 los Sres que han concurrido a esta sesión des-  
 pués de discutir y conferenciar cual el caso re-  
 quiere de conformidad unánime acordaron  
 admitirle la renuncia verbal hecha por el  
 Sr. Santos Gutiérrez y nombrar en su lugar co-  
 mo Depositario y Recaudador de todos los im-  
 puestos a cargo del Ayuntamiento al Conce-  
 jal del mismo D. Leandro Boro Blanco quien  
 estando presente lo acepta sin derecho al per-  
 cibo de premio alguno; pues para ello ha sido  
 concejil y por consiguiente gratuito y honorifi-  
 co. También se dio cuenta de la renuncia que  
 del cargo de Regidor Judicial había presentado  
 al concejal de este Ayuntamiento D. Matías Rodri-

quer Hernander que hasta ahora habia  
venido desempeñando fundiéndose en sede  
imposible atender debidamente a los deberes  
de su cargo por sus muchas ocupaciones.  
Después de discutir y conferenciar los Sres que  
han concurrido a esta sesion cual el caso re-  
quiere de conformidad unánime acorda-  
ron admitirle la renuncia verbal hecha por  
el Sr. Rodriguez Hernander y nombrar en su  
lugar al Concejal D. José Santos Gutierrez  
quien estando presente lo acepta. No  
habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion que autorizan to-  
dos los Sres como tienen de costumbre de  
que yo el Sr. Sres certifico -



Entre lineas - de Depositario - Valle -  
En T. M. de la Villa de La Lapa José Santos

Juan Martínez

Quando 6 de

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria }  
del día 13 de }  
Quero de 1907 }  
En la Villa de La Lapa a trece de Quero  
de mil novecientos siete siendo las ocho de la  
noche se reunieron en la sala que hace de Ca-  
pitular los Sres Concejales que abajo autorizan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernan-  
dez Varguer el que declaró abierta la sesion y dada lec-  
tura de la ultima celebrada los concuerdantes la apro-  
baron sin correccion alguna. Por la presidencia se ma-  
nifestó al cuerpo municipal que por el correo de ayer  
se habia recibido de los Sres Hijos de Sierra Agen-  
tes en la Capital la cuenta de cobros y pagos que



dichos Sr<sup>s</sup> rinden hasta treinta y uno de  
 Diciembre último la que someta a la aproba-  
 ción y censura de los Sr<sup>s</sup> Concejales que han  
 concurrido. Examinada resulta que importa  
 el debe mil doscientas cuarenta y seis pes-  
 tas cuarenta y cuatro centimos y el haber  
 mil doscientas seis con noventa centimos  
 resultando un saldo a favor de los Sr<sup>s</sup> Hijos  
 de Sierra de treinta y nueve pesetas con  
 cincuenta y cuatro centimos que será la pri-  
 mera partida de data en la cuenta del pri-  
 mer semestre del actual ejercicio mandando  
 le uno de los ejemplares de referida cuenta,  
 con la nota de aprobación. Se leyeron los bo-  
 letines oficiales y demás correspondencia recibi-  
 da en la última semana y el cuerpo municipi-  
 pal acordó su cumplimiento. Y no habiendo  
 mas asuntos de que tratar el Sr<sup>o</sup> Presidente  
 levanto la sesión que firman todos los Sr<sup>s</sup> co-  
 mo tienen de costumbre de que yo el Sr<sup>o</sup> Jefe

Jefe Municipal

Jefe Municipal

Juan Martínez Escobar

Luis González

Diligencias En la villa de La Lapa a veinte de Enero de mil nove-  
 cientos siete: siendo las ocho de la noche el Sr<sup>o</sup> Alcalde e impresari-  
 to Sr<sup>o</sup> la entendemos para hacer constar que la sesión de este  
 día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de  
 Sr<sup>s</sup> Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste  
 la autorizamos con nuestras firmas y rubricas en



La Caba fiedra lit vitro  
17<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>



El Alcalde  
Nevando

Luis Gouzales

Señor ord. del Conde de la Villa de La Caba a veinte y siete de  
día 27 Enero 1807 } Cuero de mil novecientos siete cuerdos las oca  
de la noche se reunió el Ayunt.º de la mis-  
ma cuyos nombres abajo autorizan en el sa-  
lon habilitado para Capitular bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Nevan-  
der Vargues por el que fue declarada abierta  
la sesion y dada lectura de la anterior los Sres  
concurrentes la aprobaron. seguidamente y a pro-  
puesta del Sr. Alcalde la Corporacion acordó:  
Que habiendo sido reclamado con insistencia el  
descubrimto que este pueblo tiene por el prescrip-  
to carcelario segun expediente de apremio que se le  
sigue presentado por un Comisionado y con objeto  
de cubrir las dietas del mismo se satisfaga inmedia-  
tamente la cantidad de ochenta y una pesetas sesen-  
ta y dos centimos importe del segundo y tercer tercio  
tras cuidando de pagar lo antes posible el cuato.  
Hecho seguido y a propuesta del Sr. Presidente como  
cumplimiento a la ley se acordó la distribucion e im-  
pulsion de fondos del mes de la fecha. Con lo cual y  
no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó  
la sesion y así firman todos los Sres de que certifico-



Juan Martinez

Juan de los Rios

Luis Gouzales

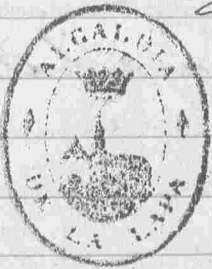
ligencia La extiendo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa tres de Febrero de mil novecientos siete de que certifico-



El Alcalde  
Thertrandu

El Secretario  
Luis Gouvalen

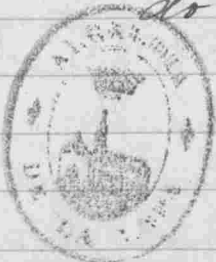
Otra y La extiendo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa diez de Febrero de mil novecientos siete de que certifico-



El Alcalde  
Thertrandu

El Secretario  
Luis Gouvalen

Otra y En la villa de La Lapa a diez y siete de Febrero de mil novecientos siete se hace constar por la presente que no puede celebrarse sesion ordinaria por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo de que certifico-



El Alcalde  
Thertrandu

Luis Gouvalen

sesion ordinaria. En la villa de La Lapa a veinte y cinco del dia 24 de febrero de mil novecientos siete se reunieron en la sala que hace de Capitulacion

los tres Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez por el que se declara abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los tres asistentes la aprobaron. Ato seguido se acordo por unanimidad la distribucion de fondos del presente mes. Tambien se acordo remitir a D. Fernando Garcia vecino de La Sapa la cantidad de veinte y una pesetas quince centimos importe de suero y medias libras de cera que ha suministrado para la funcion de la Candelaria. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordo en cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que autorizan todos los tres como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico.



A. Hernandez Vazquez  
Jose Sauter  
Juan Martin  
Francisco Lopez

Guillermo Gonzalez

Sesion ordinaria  
del dia 3 de Marzo de 1907  
En la villa de La Sapa a tres de Marzo de mil novecientos siete reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma en la Sala que hace de Capitulacion en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio



Folio 5

Hernandez Varguer leida y aprobada el acta anterior se declaro abierta la presente: Por el Sr Presidente se manifesto debia procederse al nombramiento de los individuos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de Asociados en el año actual. Enterada la Corporacion de lo expuesto por su Presidente y discutido suficientemente el asunto de que se trata por unanimidad de votos se dividan los contribuyentes en tres secciones y se proceda al sorteo y hecho esto dio el resultado siguiente:

1.<sup>a</sup> Seccion

D. Narciso Goro Varguer  
" Victor Gonzalez Medina

2.<sup>a</sup> Seccion

" Antonio Sander Benitez  
" Maximo Franco Hernandez

3.<sup>a</sup> Seccion

" Juan Fernandez Santos  
" Melino Hernandez Oliva

Se llevaron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Puro teniendo asuntos urgentes de que tratar se levanto la sesion que autorizaran todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Sr. certifico

En 9.<sup>a</sup> de Hernandez José Sauter

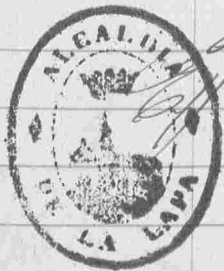
Juan Martin

Juan Martin

Luis Gonzalez



Sesión extraordinaria } En la villa de La Lapa siendo las diez de  
 del día 14 de } la mañana del día once de Marzo de mil  
 Marzo de 1907 } novecientos siete se reunieron en la sala que  
 hace de Capitular los señores que componen la Jun-  
 ta municipal bajo la presidencia de D. Antonio Ber-  
 nander Márquez Alcalde Presidente por el que se  
 declaró abierta la sesión de este día. El Sr. Presi-  
 dente expuso que como ya sabían los Sres. asistentes  
 por la papuleta de citación el objeto era resolver  
 las reclamaciones que se habrían presentado y se  
 presenten en el reparo de censales de esta villa  
 para el ejercicio actual y no teniendo reclamacio-  
 nes ningunas que resolver ni verbales ni por escri-  
 to ni haberse presentado en este acto persona alguna  
 que reclamase contra referido reparo a pesar de  
 haberse notificado por papuletas a todas las  
 personas comprendidas en el mismo se levantó  
 la sesión por el Sr. Presidente dándole por  
 ultimada que firman todos los Sres. como tienen  
 de costumbre de que yo el Sr. certifico -



D. D. *Fernando* *José*  
*Hernández Márquez* *Santero*  
*Juan Martín* *Juan Martínez*

D. D. *Fernando* *Juan Martín* *Luis González*  
 Diligencia La extiendo para hacer constar que la sesión ordi-  
 naria de este día no ha podido tener efecto por  
 falta de número suficiente de señores Concejales para  
 tomar acuerdo. La Lapa a diez y siete  
 de Marzo de mil novecientos siete de que yo  
 certifico -



V. B.  
 El Alcalde *Fernando* *Luis González*  
*Hernández Márquez*

*Siligencia* y En la Villa de La Lapa a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos siete se hace constar por la presente que no puede celebrarse sesion ordinaria por no concurrir suficientemente numero de Sres Concejales para tomar acuerdo de que certifico -



5.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde  
*Hernandez*

Qui Gonzales

Sesion ordinaria. En la villa de La Lapa a treinta y uno de Mayo de mil novecientos siete se reunieron en la sala que hace de Capitulo los Sres Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Hernandez Vargues por el que se dióse abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los Sres asistentes la aprobaron. Acto seguido se acordó por unanimidad la distribucion de fondos del presente mes. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Ino habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion que autorizan todos los Señores como tienen de costumbre de que yo el Secretano certifico -

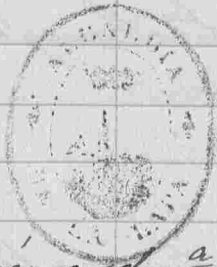


El Sr. *Hernandez*

Procurador Jefe *Martin Rodriguez*  
*José Santos*

Qui Gonzales

ligencia. La extendo para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. La Lapa a siete de Abril de mil novecientos siete de que certifico =



V. P.  
El Alcalde  
Manuel

Luis Gouroler

Sesión ordin.<sup>a</sup>  
del día 14 de Abril  
de 1907

En la villa de La Lapa a catorce de Abril de mil novecientos siete a las ocho de la noche hora señalada para este acto se reunieron en la sala que ha ce de Capitulada los señores que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Varquez por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha tres del actual inserta en el Boletín oficial del día seis del mismo mes dando instrucciones para la presentación de los libros de revisión del hemplero actual y de los de mil novecientos cuatro y mil novecientos cinco ante la Comisión Abierta de Reclutamiento para el juicio de exenciones y señalamiento de los días que cada pueblo de la provincia tiene que comparecer con la documentación necesaria por medio de Comisionado que la Corporación designe. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar de Delegado para que le represente en aquel acto al Concejel D. Jose Santos Gutierrez y de Comisionado a D. Luis Gouroler Merco procediéndole del correspondiente nombramiento



Folio 7.

trigándole la documentación que sea necesaria así como los fondos indispensables para su traslado a la Capital como de moros y regreso a esta villa con cargo al capitullo primer artículo sexto del presupuesto corriente. Con lo cual se dio por terminado el acto firmando todos los Srs como tienen de costumbre y de todo como bro certificado



Ante: Hernando Juan Martínez

Matias Rodriguez José Santos

Severo Gons

Luis Gouvalin

El día veintiocho de Mayo de 1907

Diligencias

La extinguido para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a veinte y uno de Abril de mil novecientos siete de que certifico -



N.º 13.º

El Alcalde

Hernando

Luis Gouvalin

Otra

En la villa de La Lapa a veinte y ocho de Abril de mil novecientos siete se hace constar por la presente que no puede celebrarse sesión ordinaria por no concurrir suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo de que certifico -



N.º 13.º

El Alcalde

Hernando

Luis Gouvalin

Di



ligencias En la villa de La Lapa a cinco de Mayo de mil novecientos siete se hace constar por la presente que no puede celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no concurrir suficiente numero de tres Concejales para tomar acuerdo de que certifico—



7.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde  
Fernando

Luis Gouvalen

Otra y La arreglo yo el tenio para hacer constar que hoy doce de Mayo de mil novecientos siete no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido suficiente numero de tres Concejales para tomar acuerdo de que certifico—



7.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde  
Fernando

Luis Gouvalen

Otra y Hago constar por la presente que hoy dia y trece de Mayo de mil novecientos siete no se celebró sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de tres Concejales para tomar acuerdo certifico—



7.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde  
Fernando

Luis Gouvalen

Sesion ord.<sup>a</sup> — En la villa de La Lapa a veinte y seis de Mayo de mil novecientos siete

te siendo las ocho hora señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Capitulada los Sres Concejales que abajo autorizan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Hernandez Varguer por el que fue declarada abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los Sres asis-  
tentes la aprobaron. Seguidamente y a propuesta del Sr Alcalde la corporacion acordó: Que habiendose sido reclamado con insistencia por el Sr Presidente de la Diputacion y el Sr Gobernador Civil de la provincia el descubrito que este pueblo tiene por Contingente provincial del ejercicio corriente y atrasos segun comunicaciones de los mismos se satisfaga este descubrito y al efecto se pisen a los Sres Hijos de Sierra la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas para que ingresen el primer trimestre de su periodo debito. Igualmente se acordó la distribucion de fondos del presente mes, se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion que autorizan todos los Señores como tienen de costumbre de que yo el secretario certifico—

A. H. Hernandez Varguer



Juan Martinez

Leandro Vaz

Mateo Rodriguez

Juis Goualer

Di-

ligencia X La arreglo yo el Sr. para hacer constar que hoy día de Junio de mil novecientos siete no se celebró sesión ordinaria por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para acuerdo certificado =

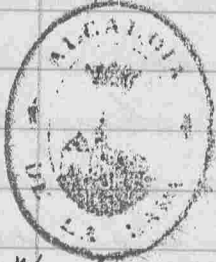


V.º B.º

El Alcalde

D.º Sr. Fernando Luis Gourelles

Otra X En la villa de La Lapa a nueve de Junio de mil novecientos siete se hace constar por la presente que no puede celebrarse la sesión ordinaria de este día por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo de que certifico =



V.º B.º

El Alcalde

D.º Sr. Fernando Luis Gourelles

Otra X Hago constar por la presente que hoy día y seis de Junio de mil novecientos siete no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo certificado =



V.º B.º

El Alcalde

D.º Sr. Fernando Luis Gourelles

Sesión ord. del día } En la Villa de La Lapa siendo las ocho  
23 de Junio de 1907 } de la noche del día veinte y tres de Junio  
de mil novecientos siete hora señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de capitulo los los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Her



Folio 9.

mandar Varguera por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores Concejales la aprobaron. Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa el expediente instruido para la renovación de la Junta jurisdiccional que la cual corresponde este año en este distrito municipal. Entendidos del expediente promovido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta jurisdiccional de este distrito y de los que ejercen cargos que son incompatibles con el mismo según se previene en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 3 de Septiembre de 1885 así como de las dos relaciones que al mismo se acompañan comprensivas la primera del número y nombres de los fincos y quintos correspondientes de cesas por razón de antigüedad y de incompatibilidad y la segunda de todos los contribuyentes por territorial de este término debidamente clasificados cuyos datos están conformes con los antecedentes respectivos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento la Copromoción en su consecuencia acordó: Excluir de dicha Junta a los individuos que procediendo del año de mil novecientos tres constituyen la mitad de la misma y los que por incompatibilidad están ejerciendo y son los siguientes D. Rufino Hernandez Corrado D. Antonio Benítez Muñoz D. Juan Martín Santos y D. Leandro Toro Blanco en concepto de vecinos. Que en sustitución de la mitad de los mismos el Ayuntamiento por su parte previo sorteo verificado nombra a los contribuyentes

que han resultado elegidos y con los siguientes.

D. Francisco Flor Pison de la 1.<sup>a</sup> Categ.<sup>a</sup> Vecino  
" Antonio Sanchez Benitez " Suplente

Que se formen y remitan temas a la Administracion de Hacienda para que proceda al nombramiento de los otros dos peritos que faltan incluyendo en los mismos a los individuos que a continuacion se expresan.

Primera terna 1.<sup>a</sup> Cat.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> Terna 2.<sup>a</sup> Categ.<sup>a</sup>

D. Eleodoro God Vazquez

D. Candido Ramos G.<sup>a</sup>

" Juan Benito Trind.<sup>a</sup>

" Dionisio Sanchez Benitez

" Leon Fernando Santos

" Eduardo Mend.<sup>a</sup> Corrado

Asi mismo de conformidad con lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> 36 del Reglamento el municipio acordó a comunicar su nombramiento a los peritos repartidores y suplentes designados por la Corporacion municipal y que se haga lo propio con respecto a los que la Administracion elija tan pronto como llegue a conocimiento de esta Alcaldia y una vez que halla transcurrido el termino legal sin reclamacion por parte de aquellos o resultas que sean las que se formulen se proceda a la instalacion de la Junta pericial con dichos peritos y los que siguen funcionando procedentes de la ultima renovacion principiando la misma las operaciones preliminares del reparto de la Contribucion territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidente del Concejal D. Florencio Hipolito Hernandez que acordó al propio tiempo designar en este acto el Ayuntamiento. Se leyeron por mi el Sr. de Orden del Sr. Presidente los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la misma semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos

de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion  
que firman todos los Sres como tienen de costum-  
bre de que yo el Sr. certifico-

El Sr. D. Juan de José Santos  
Juan Martínez

Matias Rodriguez

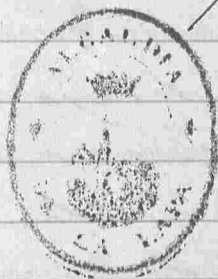
Leandro Cruz

Manuel Rojas

Luis Gouvalier

Diligencia en la villa de La Laja a treinta de Junio de  
mil novecientos siete se hace constar por la  
presente que la sesion ordinaria de este dia no  
ha podido celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de Sres. Concejales para tomar acuerdo  
de que certifico-

Y. P. B.



El Alcalde  
Juan de

Luis Gouvalier

Otra // Hago constar por la presente que la sesion ordi-  
naria de este dia no ha podido tener efecto por  
no concurrir suficiente numero de Senores Conce-  
jales para tomar acuerdo. La Laja a siete de  
Julio de mil novecientos siete de que certifico

Y. P. B.



El Alcalde  
Juan de

Luis Gouvalier

Sesion ord. del dia 14 de Julio de 1907 } En la villa de La Laja siendo las ocho de  
la noche del dia catorce de Julio de  
mil novecientos siete hora señalada pa-  
ra este acto se reunieron en la sala que hace

de Capitular los Señores Concejales que abajo auto-  
rizaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hernandez Tarques por el que fue de-  
clarada abierta la sesion ordinaria de este dia  
y dada lectura de la anterior los Sres. conce-  
jales la aprobaron. Seguidamente y a propo-  
ta del Sr. Alcalde el cual manifesto que por el  
correo de ayer se habia recibido de los Sres. Hijos  
de Sierra Agentes en la Capital la cuenta de cobros y  
pagos que dichos Sres. rinden hasta el treinta de  
Junio ultimo la que sometia a la aprobacion y  
censura de los Señores Concejales que han concu-  
rrido. Examinada resulta que importa el debe ses  
cientas veinte y siete pesetas con cuarenta y un cen-  
timos y el haber sescientas treinta y seis pese-  
tas con sesenta y ocho centimos resultando un sal-  
do a favor de este Ayuntamiento de once pesetas veinte y  
siete centimos que sera la primera partida de cargo en la  
cuenta del segundo semestre del actual ejercicio man-  
dándole uno de los ejemplares de referida cuenta con la  
nota de aprobacion. Igualmente se acordó remitir al  
Sr. Depositario de fondos carcelarios la cantidad de cien-  
to siete pesetas con cuarenta y tres centimos importe  
de un trimestre que se adeudaba del ejercicio corra-  
do de mil novecientos seis y primero y segundo del  
actual ejercicio. Asi mismo se acordó que en virtud  
de haberse presentado el agente ejecutivo D. Manuel  
o D. Juan Viler Cortes suministrando a este Municipio  
con las dietas de cuatro pesetas diarias mientras no se  
satisfaga el debito de cuatrocientas noventa y siete pes-  
tas cincuenta centimos que se deben a la Diputacion  
por un trimestre de Contingente provincial del año an-  
tenor y segundo del ejercicio actual se diere orden  
a los Sres. Hijos de Sierra para que ingresaran las cien-  
to treinta y seis pesetas tres centimos que han recibido



inscripciones del F. C. de S. L. y Alicante y el resto hasta completar ciento noventa y tres puntas lo ponga de su bolsillo particular e inscribirse el segundo trimestre de Contingente provincial y cuando se cobre a' ultimos del corriente mes se le reembolse de esa diferencia y ver el modo de conseguir que el debito de trescientas veinte puntas se concidan al quenas prorrogas para satisfacerlo pues ahora es imposible por la escasez de fondos.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana. No habiendo mis asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que autorizan todos los Srs como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico.

En Atte: Fernando Jose Santos  
Juan Quintanilla Leoncio Lopez

Mecia Rodriguez

Marcos Ripollito

Luis Gourolen

Diligencias Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a' veinte y uno de Julio de mil novecientos siete de que certifico.


N.º B.º  
El Alcalde



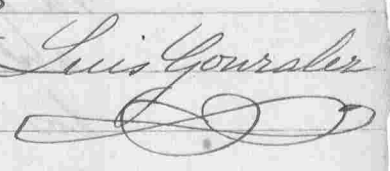
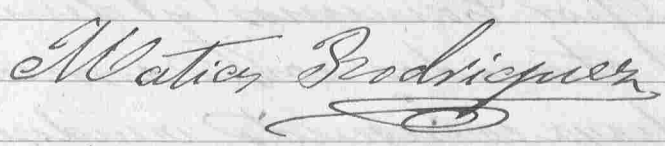
Fernando Luis Gourolen



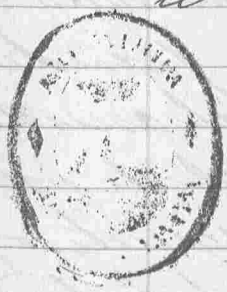


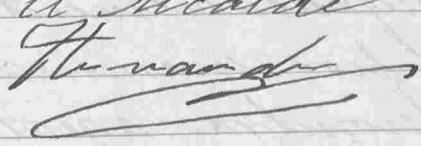
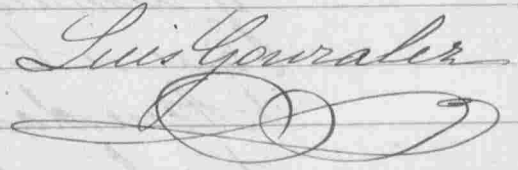
Senion ordinaria } En la villa de La Laja a veinte y ocho  
del dia 28 de Julio } de ~~Agosto~~<sup>Julio</sup> de mil novecientos siete  
de 1907 } Do las ocho de la noche hora señalada  
para este acto se reunieron en la sala que ha  
ce de Capitulacion los señores que componen este  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Hernandez Vazquez por el  
que se declaro abierta la senion ordinaria de es-  
te dia habiendo sido leida y aprobada la ante-  
rior. Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la ci-  
cular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fe-  
cha veinte y dos de Julio anterior inserta en el  
Boletin Oficial del dia veinte y tres del mismo  
mes dando instrucciones para el ingreso en  
caja de los moros pertenecientes al actual recen-  
sado el dia primero del proximo mes de  
Agosto haciendose preciso el nombramiento  
de Comisionado para la entrega en Caja de los  
moros para que lleve la documentacion ne-  
cesaria. En su virtud el Ayuntamiento se vi-  
vio nombrar Comisionado al Regidor Juidico  
D. Tori Santos Gutierrez proveyendole del co-  
respondiente nombramiento asi como los fon-  
dos indispensables para su traslado a la Co-  
una y regreso a esta villa con cargo al capitulo pri-  
mero articulo sexto del presupuesto corriente.  
Igualmente se acordo remitir a los Sres. Hijos  
de Sierra Agentes de este Municipio en la Ca-  
pital trescientas ochenta pesetas para que  
ingrese el segundo trimestre de Consumos  
corrientes y lo restante lo conserve en su poder  
para reintegrarse de lo suplido a este Ayunta-  
miento para el segundo trimestre de Contin-  
gente Provincial. Acto seguido se acordo por  
unanimidad la inversion y distribucion de pre-

dos del presente mes. Se leyeron los boletines oficiales del presente mes y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y el Cuerpo municipal acordó en cumplimiento. Ind habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que autorizan todos los Sres como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico - Enmendado y Lu-  
 ylio - Vale -  
 Juan J. Hernandez 

Juan Antonio   Luis Gonzalez   
 Matias Rodriguez 

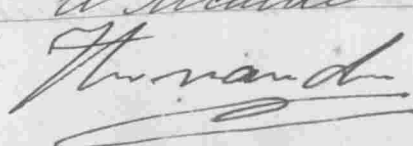
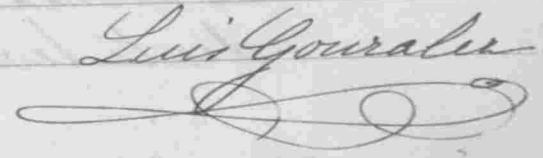
Diligencias Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente numero de Regidores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a cuatro de Agosto de mil novecientos siete de que certifico -  
 Y.º B.º



El Alcalde  Luis Gonzalez 

Otras En la villa de La Lapa a once de Agosto de mil novecientos siete se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente numero de Senores Concejales para tomar acuerdo de que certifico -  
 Y.º B.º



El Alcalde  Luis Gonzalez 

Memoria  
del día 18 de Agosto de 1907

En la villa de La Lapa a diez y ocho  
de Agosto de mil novecientos siete  
reunidos en la Sala que hace de Con-  
sistoriales en sesión ordinaria los Señores  
que componen el Ayuntamiento de la mis-  
ma bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Hernandez Vazquez leida y apro-  
bada el acta anterior se declaró abierta la  
sesión. Por el Sr. Presidente se manifes-  
tó a la Corporación que por más requeri-  
mientos que se han hecho a estos vecinos pa-  
ra que se hagan efectivo el pago de lo que  
deudan por Consumos y demás impues-  
tos tanto atrasados como corrientes sin que  
nada se haya conseguido viéndose la Corpora-  
ción amenazada de un Delegado por sus  
descubiertos de Consumos, Contingente Pro-  
vincial y Carcelario se estaba en el caso de  
nombrar un agente ejecutivo para que haga  
efectivos todos los descubiertos que tienen es-  
tos vecinos en el municipio. Enterada la Cor-  
poración de lo expuesto por su presidente  
y discutido suficiente mente el asunto de  
lo que se trata por unanimidad de votos:  
Acuerdan: nombrar agente ejecutivo con-  
tra los vecinos que no han satisfecho sus  
cuotas a D. Enrique Durán con las da-  
tas que marca la instrucción de 5 y 15 de  
del apramio. Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar una vez leidos los boletines  
oficiales y demás correspondencia oficial  
recibida en la ultima semana habiendu-  
do acordado su cumplimiento el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión que firman todos



Folio 13.

tenores como tienen de costumbre y  
de todo como Secretario certifico -

Juan de

José Antonio Juan Martínez

*[Signature]*

Seando

Matias Rodriguez

José Gonzalez

*[Signature]*

Diligencia En la Villa de La Lapa a veinte y cinco de  
Agosto de mil novecientos siete se hace constar  
por la presente que la sesion ordinaria de este  
dia no ha podido tener efecto por no concurrir  
suficiente número de Señores Concejales para to-  
mar acuerdo de que certifico -

V.º B.º

El Alcalde

Juan de José Gonzalez

*[Signature]*

Otras Hago constar por la presente que la sesion  
ordinaria de este dia no ha podido celebrarse  
por no concurrir suficiente número de Señores  
Concejales para tomar acuerdo. La Lapa  
primero de Septiembre de mil novecientos  
siete de que yo el Secretario certifico -

V.º B.º

El Alcalde

Juan de

José Gonzalez

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesion oral.  
del día 8 de Sep  
tiembre de 1907

En la villa de La Lapa a ocho de Sep-  
tiembre de mil novecientos siete siendo  
las ocho horas se reunieron en la Sa-  
la que hace de Capitulo los tres Conce-  
jales que abajo autorizaran bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez  
Vazquez por el que fue declarada abierta la sesion  
ordinaria de este dia y dada lectura de la ante-  
rior los tres Asistentes. La aprobaron. Segui-  
damente el Sr. Presidente expuso a la Corpro-  
racion que habiendo sido reclamado el  
tercer trimestre de Consumos y Contingente  
provincial corrientes se hacia ne-  
cesario remitir el importe de referidos descubier-  
tos pues la Corporacion se veia amenazada  
con la venida de un Comisionado. Enten-  
da la Corporacion de lo expuesto por su Presidente  
en su consecuencia acordo: Se satisfaga este  
descubierito remitiendo a los tres Mejores de Li-  
bra Agentes en la Capital la cantidad de cua-  
trocientas noventa y cinco pesetas con veinte  
y cinco centimos para que las ingresen por el  
tercer trimestre de Consumos y Contingente pro-  
vincial corrientes. Igualmente se acordo des-  
tinar al Alguacil Ruperto Santos Martin nombra-  
do para el desempeño de referido cargo a Na-  
tasio Martin Benitez por reunir las condiciones  
de saber leer y escribir. Y no habiendo otro asun-  
to de que tratar se levanto la sesion que firman todos los  
tres congo tienen de costumbre y de todo como certifico



Antonio Hernandez Vazquez  
Jose Santos  
Mariano Rodriguez  
Luis Gonzalez

ligencia. La arreglo yo el licentado para hacer constar que hoy quince de Septiembre de mil novecientos siete no se celebró sesión ordinaria por no haber concurrido suficiente número de los Concejales para tomar acuerdo, certifico—



El Alcalde  
 Sr. D. Manuel Luis Gonzalez

Señor ord.<sup>o</sup> } En la villa de La Lapa siendo las ocho de  
 del día 22 de } la noche del día veinte y dos de Septiembre  
 Septiembre 1907 } de mil novecientos siete hora señalada para  
 este acto se reunieron en la Sala que hace de  
 Consistoriales los Sres que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Florencio Hipólito Hernandez primer Concejales en funciones de Alcalde por ausencia del propietario por el que fue declarada abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los Sres Concejales la aprobaron. Se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia del 21 del actual inserta en el Boletín oficial de igual fecha en que se ordena se designe un Comisionado que personalmente se presente en las oficinas del Instituto Geográfico y Estadístico para recoger los boletines individuales que han de servir de base para formar el nuevo Censo electoral el día 25 del actual pues en otro caso mandará el Sr. Gobernador un comisionado que por cuenta de la Corporación recoja expresados documentos. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar Comisionado a Sr. D. Natalio Martín Benítez prorrogándole del correspondiente nombramiento y que se le abonen quince pesetas

para su traslado a la Capital y regreso a esta villa con cargo al capitulo de infravotos del presupuesto corriente. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordo su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los Sres. como tienen de costumbre y de todo como Secretario certifico.



El Secretario D. Joaquin Rodriguez  
Rodriguez

José Santos

Luis Gouzalet

Sesion extraordinaria del } En la villa de La Lapa a veinte y ocho de  
dia 28 de Sept del 907 } Septiembre de mil novecientos siete siendo las  
once de su mañana reunidos en la Sala que hace  
de Capitulo los Señores Concejales asociados de los Se-  
ñores de la Junta municipal cuyos nombres al mo-  
men se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. An-  
tonio Hernandez Vargas Alcalde Presidente de este  
Ayuntamiento cuyo señor declaro abierta la sesion  
publica extraordinaria de este dia para lo cual ha-  
yendo convocados en forma de ley el que manifesto tener  
por objeto proceder a la adopcion de medios para  
hacer efectivos el encubramiento de Consumos y su  
recargos, el especial de aguardientes y licors y el  
correspondiente a la sal. en el proximo año de mil  
novecientos ocho. Expuso Sr. Presidente man-



Folio 15

do que por el infrascrito Secretario se diese nota  
ra como así se verificó de los cupos de Consumos  
que a este pueblo le corresponde satisfacer y tiene  
señalados por el Sr. Señor de Hacienda de la pro-  
vincia así como del Reglamento vigente de Consumos  
por cuyos preceptos es llegado la época en que  
se han de acordar los medios para hacer efectivos  
el cupo de Consumos en el próximo año de mil  
novecientos ocho que asciende a la cantidad de  
novecientas cincuenta y una pestas sesenta cin-  
tinos y el de la sal doscientas cuarenta y cuatro.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente a los Con-  
cejales y adjuntos que constando este término ju-  
risdiccional de cuatrocientos ochenta y ocho ha-  
bitantes según consta del último censo de pobla-  
ción que es el que rige como vigente y siendo bas-  
tante escasa la producción en esta localidad de to-  
das las especies y en su mayor parte de aquellas  
sujetas al impuesto debe tenerse esto muy en  
cuenta para su deliberación y acuerdo. En su  
virtud tomaron la palabra va los de los Señores Con-  
cejales y adjuntos que han asistido por su respecti-  
vo Orden según esta mandado exponiendo cada  
cual los medios que debieran adoptarse de aque-  
llos comprendidos en el vigente Reglamento para ha-  
cer efectivos expresados cupos y recaigos municipales vien-  
do lo imposible que en atención a la insignificante importan-  
cia de este pueblo no se puede realizar la exacción del re-  
ferido impuesto por Administración municipal ni cabe  
ramientos gremiales pues estos medios darían un resul-  
tado completamente nulo.

Terminado muy presente cuanto va expresado y des-  
pués de haberse discutido reiteradamente el asunto que el



caso requiere por los Sr<sup>es</sup> que han concurrido se acordó de conformidad unánime.

1.<sup>o</sup> Que los ramos de aceite de comer y arder así como aguardientes y licores vinos de todas clases, vinagre y Jabón Duro y Blando sean objeto de exclusiva.

2.<sup>o</sup> Que las carnes frescas y saladas, cereales y sal sean objeto de libre venta al pago de derechos en cuya forma y no haciéndole objeción alguna en contra de lo acordado así se confiamos como también lo fue por los Señores del Ayuntamiento y Asociados que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el encabezamiento general ha de ser el de 120 p<sup>to</sup> sobre todas las especies excepto la sal que no tiene recargo y el vino solo se le recarga el 100 p<sup>to</sup> como en el año anterior para las atenciones del municipio con más el 3 p<sup>to</sup> sobre el cupo del tenor para premio de cobranza y conducción expresándose en el cuadro adjunto lo que corresponde á cada una de las especies por reparado en la tarifa oficial.

Especies	Cupo para el Tesoro		Premio 120 p <sup>to</sup> recargo municipal sobre el vino		Total de cada Ramo
	Puntas	Puntas	Puntas	Puntas	
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59	
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52	
3 Aguardientes, alcoholes y licores	122 .	3 66	146 40	272 06	
4 Vinos de todas clases	160 26	4 31	160 26	325 33	
5 Vinagres	15 56	" 47	18 67	34 70	
6 Granos de todas clases excepto el trigo	286 14	8 59	343 36	638 09	
7 Jabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73	
8 Sal común	244 .	7 32	" "	251 32	
<b>Totales</b>	<b>1195 60</b>	<b>35 88</b>	<b>1109 86</b>	<b>2345 34</b>	

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminado el acto disponiendo según esta mandado.

se solicite por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados la autorizacion competente del Sr. Administrador de Hacienda para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificada de la presente acta que suscriben todos como tienen por costumbre y de todo ello como Secretario certifico.



El Sr. Jefe de la Inspección de Hacienda

José Santos

Juan Ferrnandez

Victor Gonzalez Juan Martin

Rosendo Hernandez Mto. Sanchez

Luis Gonzalez

Sesion ordin. del dia } En la villa de La Lapa a veinte y nueve de  
29 de Septiembre 1907 } Septiembre de mil novecientos siete para convoca  
Alcalde Presidente toria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hernandez Antonio Hernandez Vargas se constituyeron en la Sala Capri  
Los Concejales tular y en Junta municipal los Sres Concejales y Asoci  
Antonio Hipolito dos que al margen se expresan con objeto de proceder a la  
Jose Santos discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario  
Guandio Toro de este Municipio para el año de mil novecientos ocho  
Juan Martin cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayun  
Martin Rodriguez Herrero fue aprobado por este en sesion del dia  
Los Asociados del actual habiendose llamado las demas formal  
Rosendo Toro dados legales. Abierta publicamente la sesion por el

Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de orden  
 del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos  
 y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en  
 dicho proyecto se detallan cuyos creditos fueron am-  
 pliamente discutidos por la Junta y encontrando  
 los ajustados a las disposiciones vigentes y a las dis-  
 posiciones o mejor a las necesidades y recursos de  
 la localidad, de conformidad se acordó aprobar  
 en todas sus partes sin la menor modificacion el  
 referido presupuesto, quedando en su virtud fija-  
 dos definitivamente los ingresos y gastos del mismo  
 en los siguientes terminos:

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	
	Presupuesto de Ingresos		
1. <sup>o</sup>	Propios	459	80
2. <sup>o</sup>	Montes	250	"
3. <sup>o</sup>	Impuestos	12	"
4. <sup>o</sup>	Beneficencia	18	"
5. <sup>o</sup>	Instruccion publica	"	"
6. <sup>o</sup>	Correccion publica	"	"
7. <sup>o</sup>	Extraordinarios	421	51
8. <sup>o</sup>	Resultas	"	"
9. <sup>o</sup>	Recursos legales para cubrir el deficit	1209	39
10. <sup>o</sup>	Reintegros	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos	2331	20
	Presupuesto de Gastos		
1. <sup>o</sup>	Gastos del Ayuntamiento	1194	"
2. <sup>o</sup>	Policia de Seguridad	"	"
3. <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	45	"
4. <sup>o</sup>	Instruccion publica	150	"
5. <sup>o</sup>	Beneficencia	18	"
6. <sup>o</sup>	Obras publicas	9	"
7. <sup>o</sup>	Correccion publica	144	"
	Suma y sigue	1566	"



Folio 17

Capitulos	Conceptos	Pentas	
	Suma anterior	1565	"
8.º	Montes	107	20
9.º	Cargas	638	
10.º	Obras de nueva construcción	"	"
11.º	Impresarios	30	"
12.º	Resultas	"	"
13.º	Devoluciones	"	"
	Total del presupuesto de gastos	2331	20
	Resumen	1	
	Importan los ingresos por todos conceptos	2331	20
	Iden los gastos iden iden	2331	20
	Iguales	"	"

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo cincuenta de la ley municipal vigente. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los tres Concejales y Asociados presentes de que yo el Secretario certifico =



Juan Antonio Vitor González  
 Juan González de la Barra  
 Juan González de la Barra  
 Juan González de la Barra  
 Juan González de la Barra

Ligencias La amago yo el sustario para hacer constar  
que hoy cinco de Octubre de mil novecien-  
tos siete no se celebró sesión ordinaria por no  
haber concurrido suficiente número de Señores  
Concejales para tomar acuerdo, certifico.



El Alcalde

Juan María

Luis González

[Signature]

[Signature]

Otra y en la villa de La Lapa a doce de Octu-  
bra de mil novecientos siete se hace constar  
por la presente que la sesión ordinaria de  
este día no ha podido tener efecto por no  
concurrir suficiente número de Señores Conce-  
jales para tomar acuerdo, certifico.



El Alcalde

Juan María

Luis González

[Signature]

[Signature]

Otra y Hago constar por la presente que la sesión  
ordinaria de este día no ha podido cele-  
brarse por no concurrir suficiente número  
de Señores Concejales para tomar acuerdo  
La Lapa a diez y nueve de Octubre de  
mil novecientos siete de que certifico.



El Alcalde

Juan María

Luis González

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria } en la villa de La Lapa a veinte y seis  
del día 6 de Octbr (1907) de Octubre de mil novecientos siete

do las ocho horas se reunieron en la sala que  
 ha de Capitular los Srs Concejales que abajo  
 autorizan bajo la presidencia del Sr Alcalde  
 D. Antonio Hernandez Vargues por el que fue  
 declarada abierta la sesion ordinaria de este  
 dia y dada lectura de la anterior los señores  
 asistentes la aprobaron. Ato seguido se acor-  
 do por unanimidad la inversion y distribucion  
 de fondos del presente mes. Igualmente se  
 acordo remitir a los tres Hijos de Sierra Agui-  
 tes en la Capital la cantidad de tresien-  
 tas once pesetas que importa el 10 p. 100 de  
 los aprovechamientos forestales de la Dehesa  
 bogal denominada Jaalla y el 4.º Ermen-  
 the de Contingente Provincial del actual ejer-  
 cicio. Se leyeron los boletines oficiales y demas  
 correspondencia oficial recibida en la ulti-  
 ma semana y el cuerpo municipal acordo  
 su cumplimiento. No habiendo mas asuntos  
 de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-  
 sion que firman todos los Srs como tienen de  
 costumbre y de todo como Secretario certifico-

Yo D. Antonio Hernandez Vargues Sr. Alcalde  
 Yo D. Juan de Dios Hernandez Vargues Sr. Secretario



Hernandez Vargues  
 Martin Rodriguez  
 Luis Gouvaler

Diligencia: Hago constar por la presente que la se-  
 sion ordinaria de este dia no ha po-  
 dido celebrarse por no concurrir suficiente-  
 mente de señores Concejales para tomar acue-

do. La Lapa a dos de Noviembre de mil  
novecientos siete de que certifico =

Y. B.



El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Otra y La arreglo yo el Secretario para hacer constar  
que hoy nueve de Noviembre de mil nove  
cientos siete no se celebró sesion ordinaria por  
no haber concurrido suficiente número de se  
ñores concejales para tomar acuerdo certifico =

Y. B.



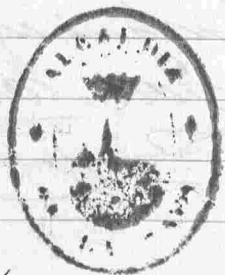
El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Otra y En la villa de La Lapa a diez y seis de No  
viembre de mil novecientos siete se hace constar  
por la presente que la sesion ordinaria de  
este dia no ha podido tener efecto por no concu  
rir suficiente número de señores concejales pa  
ra tomar acuerdo, certifico =

Y. B.



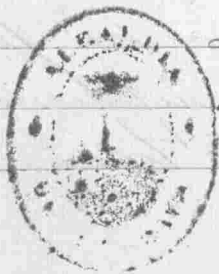
El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Otra y Por la presente acudido yo el Secretario que la se  
sion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir suficiente número de  
señores concejales para tomar acuerdo. La  
Lapa a veinte y tres de Noviembre de mil nove  
cientos siete de que certifico =

Y. B.



Fernando

Luis Gonzalez



Folio 19

Unión ordinaria en la villa de La Laja a treinta de No-  
del día 30 de Noviembre de mil novecientos siete siendo las  
Noviembre de 1907 diez y nueve horas se reunieron en la sala  
que hace de Capitular los Señores Concejales que  
abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Hernandez Vargues por el  
que fue declarada abierta la sesión ordinaria de  
este día y dada lectura de la anterior los Sres Con-  
cejales la aprobaron. Ato seguido se aprobó  
por unanimidad la inversión y distribución de  
fondos del presente mes. Se leyeron los bol-  
tines oficiales y demás correspondencia oficial  
recibida en la última semana y la Corpora-  
ción municipal acordó su cumplimiento y no  
habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión que fianan todos los seño-  
ros como tienen de costumbre y de todo como  
Secretario certifico -



Antonio Hernandez Vargues  
Jose Sautez

Mano propia de  
Matias Rodriguez  
Luis Gonzalez

Diligencias Acordito por lo presente que la sesión ordinaria  
de este día no ha podido tener efecto por no concu-  
rir suficiente número de señores concejales para  
tomar acuerdo. La Laja a siete de Diciembre  
de mil novecientos siete de que certifico -



7º Bº  
Antonio Hernandez Vargues  
Luis Gonzalez

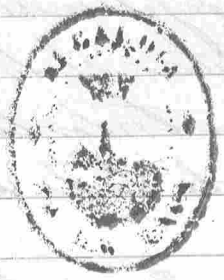


licencia y Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lupa a catorce de Diciembre de mil novecientos siete, certifico



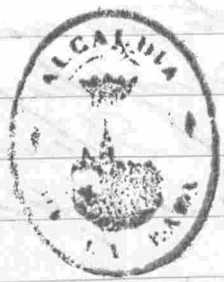
W. B.  
El Alcalde  
H. ... Luis Gonzalez

Otra y La arreglo yo el Secretario para hacer constar que hoy veinte y uno de Diciembre de mil novecientos siete no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo certifico



W. B.  
El Alcalde  
H. ... Luis Gonzalez

Otra y En la villa de La Lupa a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos siete se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo certifico



W. B.  
El Alcalde  
H. ... Luis Gonzalez



